

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2014

Impreso el día 5 de junio de 2015

Término del artículo 113: 16 de junio de 2015

COMISIONES DE ECONOMÍA Y DE PRESUPUESTO
Y HACIENDA

SUMARIO: **Aduana** con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, departamento de General López, provincia de Santa Fe. Creación. **Perotti**. (1.585-D.-2014.)*

Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Economía y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Perotti por el que se crea una aduana con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, departamento de General López, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 3 de junio de 2015.

Víctor H. Maldonado. – Roberto J. Feletti. – Juan D. González. – Miguel A. Basse. – Eric Calcagno y Maillmann. – Néstor N. Tomassi. – Juan M. Pedrini. – María L. Alonso. – Andrés R. Arregui. – Luis E. Basterra. – Isaac B. Bromberg. – Juan Cabandié. – Luis F. J. Cigogna. – Marcos Cleri. – Eduardo A. Fabiani. – María T. García. – Carlos S. Heller. – Manuel H. Juárez. – Pablo F. J. Kosiner. – Carlos M. Kunkel. – Inés B. Lotto. – Carlos J. Moreno. – Juan M. Pais. – Carlos G. Rubin. – Federico Sturzenegger. – José R. Uñac. – María E. Zamarreño.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Créase una aduana con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, departamento de General López, provincia de Santa Fe.

* Reproducido.

** Artículo 108 del Reglamento.

Art. 2° – La Administración Federal de Ingresos Públicos establecerá la clase, naturaleza e importancia de las operaciones, regímenes y destinaciones que puedan cumplirse en la misma conforme a lo establecido en el Código Aduanero (ley 22.415 y sus modificaciones).

Art. 3° – El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley será atendido con créditos presupuestarios que asignen a la Dirección General de Aduanas.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Omar A. Perotti.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Economía y de Presupuesto y Hacienda al considerar el proyecto de ley del señor diputado Perotti creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Víctor H. Maldonado.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el transcurso del año 2008 se instituyó en la ciudad de Venado Tuerto la Sección Resguardo de Registro y Depósito Fiscal General dependiente de la Aduana de Villa Constitución, a partir de las distintas instancias de articulación y gestión entre el Estado nacional y capitales privados. Estos logros tuvieron sus comienzos a principios de 1973 constituyéndose la Cooperativa de Parques Industriales, Comercialización, Provisión y de Servicios Públicos de Venado Tuerto Ltda. a partir de la donación de un predio de 100 hectáreas que pertenecían a la estancia La Victoria, con

el fin de promover y administrar el parque industrial y de tender a la ubicación estratégica y al desarrollo de las empresas de la región.

Posteriormente, el complejo edilicio se fue constituyendo por capitales locales –Cooperación Seguros y Mutual entre Asociados de Cooperación Mutua Patronal– agrupados en lo que se denominó el Centro de Logística para la Importación y Exportación (Celimex) con el objetivo de garantizar la infraestructura y los servicios de logística necesarios para potenciar la proyección global de las empresas locales y regionales. De ese modo, y a partir de un convenio de la cooperativa con Celimex S.A. y la Cooperación Mutua Patronal para la radicación del depósito fiscal y resguardo aduanero en el parque industrial La Victoria y teniendo como fin principal la cesión de dos lotes de terrenos tendientes a instalar un centro de logística integral para la importación y exportación, se obtuvo la materialización de la zona primaria aduanera que permitió a las empresas locales oficializar y despachar las operaciones de importación, exportación, despacho y transporte.

El Centro de Logística para la Importación y Exportación (Celimex) se encuentra ubicado estratégicamente en el centro de la Pampa Húmeda, con una extensión de 44.500 m² en el acceso al Parque Industrial de Venado Tuerto, en la ruta nacional 8. Esta alianza estratégica ha promovido el desarrollo de las relaciones comerciales de las empresas locales a partir de la oferta de servicios de asistencia técnica favoreciendo la internacionalización de las pymes y la planificación de una marca regional, destacando las ventajas comparativas con alto valor agregado en un mercado competitivo. La creación de la zona primaria aduanera generó un fuerte impulso del perfil exportador de la región, otorgando a las empresas notables ventajas en materia de tiempo y costos en las operaciones de importación y exportación. Estos servicios de logística integral; coordinación de carga internacional; comercialización con marca propia de identidad regional para los sectores agroalimentarios, textiles, metalmecánico, plásticos, tecnológicos; despachos aduaneros y supervisión de procesos de importación y exportación se complementaron con las políticas de promoción, ampliación y adquisición de terrenos e infraestructura tendientes a la radicación industrial atendiendo a la preservación del medio ambiente y al acceso de servicios comunes.

La ciudad de Venado Tuerto ubicada al sur de la provincia de Santa Fe, representa uno de los polos productivos más importantes de la región pampeana. En este contexto, la provincia de Santa Fe constituye la segunda provincia exportadora del país y representa el centro neurálgico del complejo agroalimentario exportador argentino y de aquellos sectores claves como el petroquímico, el automotriz y el siderúrgico. En este marco, uno de los ejes centrales de su política de comercio exterior es la internacionalización a partir de la promoción de sus empresas y el posicionamiento estratégico de sus productos mediante el desarrollo e incremento de las exportaciones de productos con valor agregado y la diversificación de la oferta exportable y los mercados de destino.

En el proceso competitivo, el componente logístico del comercio exterior representa uno de los factores fundamentales de desarrollo, centrándose en una extensa red de aduanas –convertidas en centros neurálgicos– que concentran diversas funciones y servicios especializados, de almacenamiento, de carga y despacho, de registro, de transporte, etc. La utilización de estos centros aduaneros representa para las empresas locales potenciales ganancias en la captación del valor agregado del producto o servicio destinado a la comercialización externa. Los logros obtenidos desde la creación de la zona primaria aduanera en la ciudad de Venado Tuerto han implicado la consolidación de las operaciones de importación y exportación, significando un fuerte y sustancial posicionamiento de los productos regionales y locales en el mercado internacional.

Por último, es preciso consignar que el presente proyecto se encuentra inspirado y recoge las aspiraciones y demandas de operadores productivos y comerciales emplazados en la ciudad de Venado Tuerto, que en todo momento han señalado la urgente necesidad de disponer de los ámbitos institucionales apropiados a fin de potenciar el desarrollo local de las exportaciones en la región.

Por las razones expuestas, y considerando las atribuciones conferidas a este Honorable Congreso mediante el artículo 75, inciso 10, de nuestra Constitución Nacional, solicito de mis pares la consideración del presente proyecto de ley.

Omar A. Perotti.